

7. DIMENSION FUNCIONAL

7.1 ASPECTOS GENERALES

Lo funcional sin ser centrado solamente en lo urbano, como se concibe hoy en día, posibilita un entendimiento y comprensión de las formas y condiciones con las cuales se irriga y difunde el desarrollo. Los poblados y ciudades no solo son el medio por el cual se ha dominado determinado territorio, sino que a través de las relaciones y flujos que entre ellas se mantienen se establece un sistema intrincado de ciudades que cumplen determinados fines y objetivos (CIDER, 1990).

A su vez, en la escala de nuestros sistemas productivos rurales, lo funcional responde a las facilidades que se hayan establecido en torno a las comunicaciones, en mayor grado las viales, seguidamente las administrativas, para la posviviación de flujos de servicios, evaluando recíprocamente las restricciones que se tengan de ellas por parte del medio natural y las limitantes en precisión de espacios administrativos y de gestión.

Los anteriores canales de comunicación lo constituían los ríos y a través de ellos se pudo abrir paso para la colonización de todo un territorio. A medida que se consolidó, el factor tecnológico y la gestión de recursos tanto administrativos como humanos, hace que se encuentren al alcance de todas las personas oportunidades de abrir nuevas perspectivas de desarrollo de acuerdo a su cosmovisión.

De esta forma, se toma que la funcionalidad de un municipio se mide en primer lugar por el juego que se articula entre:

- ↳ Accesibilidad
- ↳ División Política Administrativa

Estas variables en primera medida, mostrarán cómo el municipio establece conexiones y flujos para librar su dinámica interna. En contraposición, asegura más a su interior, los espacios de concertación creados, partiendo desde las restricciones naturales hasta las divisiones veredales, las cuales poseen una Junta de Acción Comunal y unos representantes de grupos de Junta, por cada corregimiento. Estos a su vez, tienen un espacio de enlace en la administración con el Representante de las Comunidades, en cabeza de DELMAR BURGOS URIBE. De esta manera lo Funcional se une claramente a lo Político y lo administrativo.

7.2. Accesibilidad

Se pretende "Dar una medida de la separación de actividades o asentamientos humanos que se encuentran conectados entre sí mediante un sistema de transportes (O vías para nuestro caso)" (Minambiente, 1996).

Para nuestro caso, hace referencia a la relación que existe en una malla de comunicación que permite salvar la distancia y el esfuerzo o coste entre dos o más puntos, a través de accidentes naturales que lo facilitan. La accesibilidad hace parte de un beneficio neto que un grupo de personas obtiene por estar en una determinada localización y utilizar un sistema vial concreto. (Minambiente, 1996)

Su principal acceso es por carretera con Aguachica Cesar y Bucaramanga (Troncal oriental a la costa). Se accede al casco urbano principal, de Bucaramanga, a través de la carretera a la costa.

Otro de los accesos a través de la vía que conduce al municipio de Simití a 17km y a San Pablo a unos 70km, por donde transitan los camiones que transportan ganado, productos agrícolas y madera. Otra de las vías de gran importancia es la que comunica a la cabecera municipal con el corregimiento Cerro de Burgos, ubicado a orillas del Río la Magdalena, el cual es el puerto de salida hacia las demás regiones del país. (Foto #: Ferry Salida y entrada Cerro de Veracruz).



Foto #. Ferry entrada y salida por el Cerro de Veracruz.

Estos dos accesos le dan a Santa Rosa del Sur, su principal comunicación terrestre con centros urbanos que facilitan el relevo urbano hacia fuera del municipio con las grandes capitales de Bucaramanga, el puerto petrolero de Barrancabermeja. La costa y el interior del país.

En cuanto al transporte aéreo se cuenta con un aeropuerto, "Gabriel Antonio Caro", con una pista de 85 m de longitud por 25 m de ancho; el cual presta el servicio a las diferentes aerolíneas (T.A.S.) que tienen rutas desde y hacia la ciudad de Bucaramanga y en promedio realizan en promedio 20 vuelos semanales. Existen accesos secundarios a diferentes cascos urbanos de segundo nivel que sirven de articulación representativa a los corregimientos. Cada uno de ellos maneja una funcionalidad dentro de la dinámica económica (Ver Tabla 1.

Tabla 1. Accesos internos a Centros Urbanos de Corregimiento

CASCO URBANO	PUNTO DE ACCESO
Corregimiento de San Francisco, Corregimiento de San Isidro y de los Arrayanes	Barrio las Acacias y el Barrio el Recreo

Corregimiento de San José, San Lucas, San Pedro Frío.	Barrio San Isidro y Avenida Betania
Corregimientos de Canelos, Villa Flor, Buena Vista y Fátima	Barrio San Isidro y avenida Betania

Fuente: Trabajo de campo

- ↳ El Corregimiento de San Francisco. Es el corregimiento mas cercano a la cabecera urbana pues dsta solo a 17 Km., esta compuesta por 1 veredas que es Juan Pablo II. El punto de ascenso es por los barrios las acacias y el Recreo.
- ↳ Los Arrayanes y San Isidro son Corregimiento relativamente nuevos dista de la cabecera municipal a unos 34 Km., La zona esta compuesta por el casco urbano de los corregimientos, así como las veredas la Unión, los Laureles, Mendoza, Peña Blanca, Caracol y Caracolí. El ascenso es por el barrio las Acacias y el Recreo.
- ↳ *San José, San Lucas y san Pedro Frío. Se agrupan en una misma zona por su cercanía y debido a que la vía que los comunica es la misma. La componen la zona urbana de los corregimientos y la veredas la Esmeralda, San Antonio, Santa Elena, Cerro Cuadrado, Cabañas, Palmeritas, La Torera, Mina pista, San Luquitas, Mina Vieja, Mina Fácil y Mina Mocha. Cuyo ascenso la cabecera municipal es por el barrio San Isidro.
- ↳ Corregimiento de Fátima. Dista de la Cabecera municipal a 27,8 km. Aprox. Esta Comprendida por el casco urbano de Fátima y las veredas la Concepción, Santa Teresa, La Cristalina, La Florida y el Carmen. Su principal ascenso a la cabecera municipal es por el Barrio San Isidro.
- ↳ Corregimiento de Villa Flor. Conformada por el casco urbano y sus veredas La esperanza, San Alberto, Santa Cecilia, Las Delicias, Capellania, Los Robles, el Tesoro, El Progreso y el Rubi. Dista de la cabecera municipal a

34,8 Km. Su principal acceso a la cabecera municipal es por el barrio San Isidro.

↳ Corregimiento de los Canelos. Dista de la Cabecera municipal 35,9 km y esta formada por el casco urbano del corregimiento y las veredas El Golfo, La Estrella, El Progreso, El Sinaí, La Libertad, La Mostaza, El Guayabal, La Primavera, Nueva Granada, Cañaveral, Villanueva, Campo Alegre y las Cruces. Su principal acceso a la Cabecera municipal es por el barrio San Isidro. El área que más se articula al casco urbano, es el corregimiento de San José, San Francisco, Canelos, Villa Flor y Fátima. Para acceder a otros corregimientos se deben realizar gastos grandes de transporte y tiempo.

7.2.1 División Política –Administrativa

División Política – Administrativa: El Municipio de Santa Rosa del Sur fue fundado por Alonso Ramírez de Orellano, en el año de 1.450, colonizado hacia el año 1.940 por diversos grupos poblacionales provenientes de los Departamentos de Santander, Boyacá y Antioquia. Está conformado por la cabecera municipal, diez (10) corregimientos y 78 veredas, distribuidas de la siguiente manera: Cabecera Municipal (19 veredas) Corregimientos: Los canelos (13 veredas), Arrayanes (5 veredas), San Pedro frío (4 veredas), Villaflores (9 veredas) Buenavista (11 veredas), San Francisco (1 veredas), Fátima (6 veredas), San José (3 veredas) y San Isidro (5 veredas).

El límite municipal; para realizarlo se contó con el límite municipal a escala 1:100.000 y 1:25.000 del IGAC y se verificó los puntos geográficos nombrados en las actas de deslinde con los municipios adyacentes.

Los límites veredales se establecieron en gran medida para el municipio, por medio de los talleres que se realizaron en caseríos y cascos urbanos de corregimientos. En posterior trabajo de campo se perfeccionaron estos límites.

Se debe considerar que algunos municipios presentan división de corregimientos, que en algunos casos están debidamente legalizados ante el IGAC, y son

considerados zonas de vital importancia y preferencia para la inversión, como espacios de cierta homogeneidad, y ejecución de proyectos estratégicos dentro del mismo municipio. Estos están generalmente representados por una Inspección de Policía.

Es importante señalar, que en la división de veredas se esta dando una legalidad y representación a un grupo de personas a través de una junta de Acción Comunal. De esta forma por intermedio de los instrumentos y espacios que abren las nuevas leyes constitucionales se da la oportunidad de participación y concertación efectiva alrededor de un espacio con el cual hasta el momento se identifican.

A nivel nacional, estos límites de veredas, no se encuentran actualizados, consecuentemente con la falta de actualización que no posee a su vez la administración.

7.2.2 Representación veredal establecida por el igac

Es utilizada por instituciones como el DANE y entidades que tienen relación con el nivel nacional. Se definen apoyándose en el ente máximo de arbitramento, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC.

Esta se basa en primeras divisiones existentes, propuestas por anteriores formas de participación de la sociedad civil con los niveles nacionales, pero que por el momento son los que mayor validez tienen para la asignación de recursos.

Estas formas aun están relacionadas a los principales accidentes geográficos de un territorio. Estos accidentes designaron algunas zonas grandes, en las cuales se agruparon distintos grupos humanos para hacerlos partícipes del Estado en la institución de la vereda.

Se pueden vislumbrar estos límites geográficos naturales o artificiales, si se definen con respecto a alguna obra de infraestructura, ya sean vías etc.

Estos límites se hacen poco funcionales a medida que los presidentes de Junta de Acción Comunal son los que se ven participes de la gestión de proyectos a nivel nacional, otorgados a los anteriores límites de veredas, por lo que el municipio toma en cuenta de antemano el sitio en donde se va a realizar la infraestructura como medida de concertación. Como resultado se genera una presión por parte de las demás veredas y sus representantes para obtener inversión a su espacio, con lo cual se crea una atomización mayor y adicional del recurso.

Tabla 2. Corregimientos y sus Veredas

CORREGIMIENTO- CODIGO	VEREDA
1. San Francisco 07	Juan Pablo II
2. San Isidro	Peña Blanca
	Caracol
	Caracolí
3. Arrayanes	La Mendoza
	Laureles
	La Unión
4. San José 04	La Esmeralda
	San Antonio
	Santa Elena
5. San Lucas 03	Cerro Cuadrado
	Palmeritas
	Cabañas
6. San Pedro Frío	La Torera
	Mina Pista
	SanLuquitas
	Mina Vieja

CORREGIMIENTO- CODIGO	VEREDA
7. Los Canelos 06	El Golfo
	La Estrella
	El progreso
	El Sinaí
	La Libertad
	La Mostaza
	El Guayabal
	La Primavera
	Nueva Granada
	Cañaveral
	Campo Alegre
	Las Cruces
	8. Villa Flor 02
San Alberto	
Santa Cecilia	
Las Delicias	
Capellania	
Los Robles	
El Tesoro	
El Progreso	
El Rubí	
9. Fátima 08	La Concepción
	Santa Teresa
	La Cristalina
	SanCristóbal

CORREGIMIENTO- CODIGO	VEREDA
	La Florida
	El Carmen
10. Buenavista 05	Palmar alto
	Palmar Bajo
	Alta Mira
	Mesitas
	La Leona
	El Oso
	San Juan de Río Grande
	Río Amarillo alto
	Río Amarillo Bajo
	La Calavera
	Patio Bonito

Fuente: DANE: Los Corregimientos que no poseen código son relativamente nuevos